

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.352

LEY 5352

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5352

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 10 de Septiembre como el "Día de la Cultura Mapuche" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo instrumentará las medidas necesarias para desarrollar las distintas actividades en el marco de la celebración de dicho día.



VEREDICTA LEYES

Ley 5352. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).